



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 1

#### EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento despido/ceses en general número 1760 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Luis Almendros Martín contra la empresa Jofera, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta.

#### FALLO

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por don José Luis Almendros Martín frente a Jofera, S.L., sobre despido y cantidad:

1. Declaro la improcedencia del despido del trabajador realizado con fecha de efectos de 22 de octubre de 2013, y condeno a la empresa demandada a estar y pasar por esta declaración y, en consecuencia, a que opte entre la readmisión del trabajador en las mismas condiciones que ostentaba con anterioridad al despido, con el abono de los salarios dejados de percibir, o el abono de una indemnización de 4.503,72 euros.

2. Condeno a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 2.378,87 euros, en concepto de salarios adeudados, cuantía que devengará el interés de mora del 10 por 100.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jofera, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 8 de julio de 2014.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-6370